

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 1
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

Circular N° 072

28 MAY 2025

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Alcaldes(as), personeros(as), secretarios(as) de planeación, rectores(as), y delegados(as) de las organizaciones sindicales de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

ASUNTO: Asistencia técnica relacionada al Decreto 1075 del 2015 "Establecimientos Educativos Oficiales Ubicados en Zonas de Dificil Acceso"

Cordial saludo.

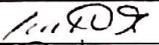
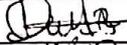
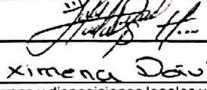
En cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, Título 4, Capítulo 1, sobre los aspectos salariales prestacionales y el estímulo para docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos estatales ubicados en Zonas de Dificil Acceso y de la Resolución 4108 del 2024, la cual determina: "Los Establecimientos Educativos Estatales y las sedes ubicadas en zonas rurales de difícil acceso en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño", la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, invita a participar de la asistencia técnica del año 2025, en la cual se tratará temas concernientes al reconocimiento de la bonificación para docentes ubicados en Zonas Rurales de Dificil Acceso para la vigencia del año 2026.

FECHA: lunes 16 de junio de 9:00 am a 11:00 am

ENLACE REUNIÓN: <https://meet.google.com/uee-yyqw-zja> y canal de YouTube de la Secretaria De Educación Departamental.

28 MAY 2025


ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Jesús Gavilanes Viteri P.U. Grado 04 Inspección y Vigilancia	28/05/25	
Revisó: Danilo Andrés Bastidas Abogado Contratista Inspección y Vigilancia	28/05/25	
Proyectó: Juan David Huertas Hormaza Ximena Alejandra Dávila Lara Profesional de Apoyo Of. De Inspección y Vigilancia	28/05/25	 ximena Dávila
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colomb)
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co